

## boletín oficial de la provincia



núm. 199



miércoles, 22 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04897

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE VILLAMEDIANA DE LOMAS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2026

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Villamediana de Lomas para el ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Villamediana de Lomas, a 3 de octubre de 2025.

La presidenta, Tania Tejada Parte

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958